MEMORANDO

Referencia: 12000

PARA: **ANA MARIA ARIAS DIAZ**
Directora de Gestión Corporativa

DE: **WILSON JIMENEZ CAICEDO**
Profesional Especializado – Subdirección Administrativa y Financiera
Evaluador Técnico y económico.

FANNY MARGARITA FLOREZ
Profesional Universitario – Subdirección Administrativa y Financiera
Evaluador Técnico y económico**.**

WENCESLAO MALAVER BERNAL
Contratista- SDDE-CDPS-0212-2026 – Subdirección Administrativa y Financiera
Evaluador Técnico y económico.

MANUEL RIGOBERTO LEAL CARREÑO
Profesional Especializado – Oficina Jurídica
Evaluador Jurídico

ASUNTO: **RECOMENDACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA A LA ORDENADORA DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO - PROCESO DE CONTRATACIÓN No. SDDE-MC-006-2026.**

Cordial saludo,

En atención al memorando con radicado 2026IE0006863 de fecha 26 de mayo de 2026 por el cual se designó el Comité Evaluador para el Proceso de Contratación SDDE-MC-006-2026, los miembros de dicho Comité proceden a realizar la recomendación de adjudicar o de declarar desierto el proceso previo a las siguientes consideraciones:

1. Que 15 de mayo de 2026 la entidad realizó la publicación en la plataforma del SECOP II de la invitación pública y demás documentos dentro del proceso de selección de mínima cuantía No **SDDE-MC-006-2026.**

2. Que el objeto de contratación del proceso es: ***"Contratar el servicio de monitoreo vehicular por GPS para el parque automotor propiedad de la SDDE, el cual deberá incluir el monitoreo mensual e instalación de los equipos en el parque automotor."***

3. Que el presupuesto oficial estimado correspondió a: **TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($3.031.209)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar que conlleven a la celebración y ejecución total del contrato.

4. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020 que modificaron los artículos 2.2.1.2.1.5.2, 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, así como lo establecido en el numeral 2.1.7 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES de la invitación pública del presente proceso de selección, NO fue limitado a MIPYMES toda vez que dentro del término señalado en el cronograma del proceso de selección de mínima cuantía No. **SDDE-MC-006-2026**, no se presentaron solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES nacionales.

5. Que, el día 25 de mayo de 2026 a las 10:00 a.m. de conformidad con el cronograma cerró el proceso y se recibieron seis (06) ofertas que se relaciona continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DELANOVA SAS	Oferta en evaluación	25/05/2026 9:51 AM	889.200 COP
Secretaria	Quicklink s.a.s	Oferta en evaluación	25/05/2026 9:47 AM	2.483.806 COP
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO - BOGOTA D.C. PROCESO N° SDDE-MC-006-2026	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	Oferta en evaluación	25/05/2026 9:33 AM	1.736.868,97 COP
SELF SECURIITY OFERTA MC-006-2026	VIGILANCIA Y SEGURIDAD SELF SECURITY LTDA	Oferta en evaluación	25/05/2026 9:20 AM	2.164.276,8 COP
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO-GPS	NEFOX SAS	Oferta en evaluación	25/05/2026 8:11 AM	1.572.228 COP
PROPUESTA SEGUITEL SDDE 006	SEGUITEL	Oferta en evaluación	25/05/2026 12:53 AM	2.998.800 COP

6. Que de acuerdo con el cronograma del proceso el día 26 de mayo de 2026, el Comité Evaluador del proceso de Mínima Cuantía, realizó la verificación de los requisitos habilitantes y de la oferta del proponente DELANOVA S.A.S., por ser quien presentó propuesta de menor valor, **requiriendo** al oferente para que subsanara y aclarara, teniendo en cuenta el siguiente consolidado:

No.	OFERENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD ECONÓMICA Y TÉCNICA	RESULTADO
1	DELANOVA S.A.S	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO

7. Que, vencido el plazo del traslado, esto es el 27 de mayo de 2026, no se presentaron las subsanaciones requeridas por parte del oferente DELANOVA S.A.S.

8. Teniendo en cuenta que no fue subsanado lo requerido al proponente DELANOVA S.A.S., su oferta fue rechazada en atención a la causal de rechazo No. 20 establecida en la invitación pública.

9. Que, dentro del plazo del traslado, el oferente SEGUITEL S.A.S., presentó una observación de carácter técnico, la cual fue remitida al comité evaluador para su respuesta dentro del informe definitivo de evaluación.

10. Que la misma fue respondida mediante mensaje público No. CO1.MSG.9515188 de fecha 01 de junio de 2026.

11. Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. En virtud de lo anterior, habiéndose RECHAZADO la oferta presentada por DELANOVA S.A.S. se procedió a evaluar la oferta presentada por NEFOX S.A.S dando como resultado dentro del informe definitivo de evaluación, el siguiente:

No.	OFERENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD ECONÓMICA Y TÉCNICA	RESULTADO
1	NEFOX S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

En consecuencia, el comité evaluador jurídico, técnico y económico **recomienda a la Ordenadora del Gasto** aceptar la oferta presentada por el proponente NEFOX S.A.S identificado con NIT. 901.035.950-1 y representada legalmente por Antonio Juan Olascoaga González identificado con la cedula de ciudadanía No. 1030585824, por un valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($1.572.228).** incluido el IVA, impuestos nacionales y distritales y demás gastos directos e indirectos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual de conformidad con la propuesta presentada.

Atentamente,

WILSON JIMENEZ CAICEDO
Profesional Especializado – Subdirección Administrativa y Financiera
Evaluador Técnico y económico.

FANNY MARGARITA FLOREZ
Profesional Universitario – Subdirección Administrativa y Financiera Evaluador Técnico y económico**.**

WENCESLAO MALAVER BERNAL
Contratista- SDDE-CDPS-0212-2026 – Subdirección Administrativa y Financiera
Evaluador Técnico y económico.

Manuel R. Leal Carre

MANUEL RIGOBERTO LEAL CARREÑO
Profesional Especializado – Oficina Jurídica
Evaluador Jurídico